



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333059
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 4987/2010 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**, llamado por Resolución n° 174/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que una vez sustanciado el mismo, se dictó la Resolución n° 109/11 por la que se aprobaron las actuaciones del concurso y se designó al arquitecto **Federico LITVIN**, a partir del 28 de junio de 2011 y por el término de 5 años,

Que al momento de fijar la fecha de constitución de jurado, por Resolución Decanal n° 463/11, se dispuso en su artículo 3° que la cobertura del cargo "...se efectivice una vez que se cuente con la vacante definitiva del cargo...",

Que Secretaría Académica solicita que se efectúe una Resolución aclaratoria en ese sentido,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Disponer que la designación del arquitecto **Federico LITVIN (Leg. 39023)**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**, que fuera dispuesta por Resolución n° 109/11 de este H.Cuerpo, se hará efectiva una vez que se cuente con la vacante definitiva del cargo, computándose los plazos estatutarios a partir de esa fecha.-




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333059
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

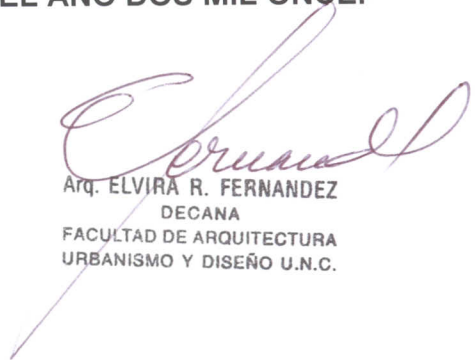


ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 225 /11.-